



**N° de expediente: 008450-000038-22**

**Fecha: 04.10.2022**

**Universidad de la República Uruguay - UDELAR**



**ASUNTO**

**PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL ISEF - CURE 2022**

Unidad	SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF
Tipo	RESOLUCIONES DEL ÁREA
Integrantes Orden	
Docente:	
Integrantes Orden	
Egresados:	
Integrantes Orden	
Estudiantil:	
Período desde:	
Período hasta:	

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	<b>Expediente Nro. 008450-000038-22</b> <b>Actuación 1</b>	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 04/10/2022 Estado: Cursado
--	---------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

## TEXTO

Montevideo, 4 de octubre de 2022.

Se adjunta Acta N°15 con resolución de CCL - CURE de fecha 29 de setiembre de 2022 y el Plan de Desarrollo Territorial ISEF - CURE.

Se deja constancia que la documentación provino de la casilla de correo: adm.isefcure@gmail.com

Pase a consideración de Comisión Directiva.

Montevideo, 8 de noviembre de 2022.

Sección Secretaría informa que, se cumplió con el registro de la Res. N°2 de Comisión Directiva de fecha 4 de noviembre de 2022 que se adjunta.

Pase a Secretaría de cogobierno del CURE a los efectos de dar cumplimiento al ítem 2 de la mencionada resolución.

Firmado electrónicamente por Jefe de Sección Secretaría - ISEF Gabriela Rossana Brause Barrios el 08/11/2022 11:53:02.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2022 ISEF-CURE.pdf	198 KB	04/10/2022 13:35:26
Acta N°15 CCL - CURE de fecha 29 de set 2022 - Plan de Desarrollo Territorial ISEF - CURE.pdf	1095 KB	04/10/2022 13:35:26
Res N°2 de Com Dir de fecha 4 de noviembre de 2022 - Plan de Desarrollo Territorial de ISEF - CURE 2022.pdf	182 KB	08/11/2022 11:50:51

## ISEF - CURE

### PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

**Abril- Setiembre de 2022**

#### **Introducción.**

El presente plan se proyecta desde una base de trabajo conjunto y acumulado durante los últimos años por actores institucionales, tanto del ISEF como del CURE<sup>1</sup>. El documento tiene un doble cometido. Por un lado, describir el actual vínculo del ISEF con el territorio y su articulación con las funciones docentes, de acuerdo a las principales pautas establecidas en el nuevo EPD. Por otro lado, formular objetivos razonablemente concretos al respecto. Para ello se han considerado los lineamientos institucionales estratégicos nacionales (del ISEF y la UdelAR) y regionales (CURE), procurando abarcar las dimensiones académica y política/territorial.

Esta propuesta está permeada en gran medida por el proceso de reordenamiento interno del Centro Universitario del Este en cuanto a la oferta de formación y a la construcción de su propia identidad institucional. No podemos desconocer que este contexto exige un posicionamiento claro por parte del ISEF como participante constitutivo de dicho proceso. En este sentido, y en línea con la política universitaria general, a través del presente Plan reafirmamos la importancia de la construcción colectiva por la vía del diálogo interinstitucional. Sea este diálogo al interior del Centro Regional, como el que se desata en relación al proceso de departamentalización; o sea este hacia afuera, en sentido amplio, con diversas instituciones que reciben a la Universidad por distintos motivos.

En resumen, el documento desarrollará los siguientes ítems: 1) El vínculo territorial del ISEF; 2) Las funciones docentes y la estructura académica; 3) La política institucional en la Región; 4) Comunidad ISEF en el proceso de departamentalización; 5) Objetivos y resultados esperados.

---

<sup>1</sup> Los documentos que sostienen la estructura son los siguientes:

- Plan de Desarrollo Institucional. ISEF 2021-2025
- Proyecto de trabajo para la Coordinación de Carreras de ISEF en CURE, 2020. Diego Alsina
- Propuesta de lineamientos estratégicos para el desarrollo del Instituto Superior de Educación Física en el Centro Universitario Regional del Este. 2020.
- Orientaciones generales respecto al desarrollo de la Educación Física en el CURE. 2021
- Estatuto del personal docente. UdelAR, 2019.
- Ordenanza general de departamentos académicos para los centros universitarios regionales.

## 1. Vínculo territorial.

Más allá de la necesidad de articular con diversas instituciones por razones de implementación de la oferta de formación del Instituto, la meta de la integración territorial en el actual contexto es resignificar y fortalecer los vínculos con instituciones externas. Así, se hace imperioso estructurar la propuesta de ISEF desde la integralidad de las funciones universitarias, atendiendo el espíritu de los planes de estudio vigentes, las trayectorias estudiantiles, el ingreso, el egreso y los proyectos de trabajo de los docentes.

Asimismo, una importante variable que interviene en este ítem es la construcción del aula gimnasio. La materialización de esta infraestructura propia representa un enorme avance para la proyección de la educación física en el CURE y también incide sobre la presencia en el territorio. Debe mencionarse que este paso concreto habla del paulatino y exitoso proceso de inserción de ISEF a las estructuras y dinámicas cotidianas del CURE, fundamentalmente en la Sede Maldonado, al tiempo que nos coloca ante otros desafíos.

### 1.1. Convenios institucionales<sup>2</sup>.

Celebrar convenios con actores extrauniversitarios es prioritario para el desarrollo del Instituto en la región por distintos motivos, entre los que destaca el hecho de ser una manera directa y concreta de promover y aprovechar la producción académica local. La implementación de una política de convenios y vínculos interinstitucionales permite además ampliar y diversificar la oferta educativa, la elaboración de políticas deportivas, culturales y recreativas de las instituciones, potenciar proyecciones y trayectorias académicas, y sobre todo un vínculo sólido y real con la comunidad.

Los convenios existentes en la actualidad abarcan las siguientes instituciones: IDM, IDR, Club Zenergia, ASSE, Club Náutico Sudestada, INAU y SND. Cabe destacar en este punto la labor del grupo de trabajo ad hoc creado por la CD de ISEF<sup>3</sup>. Una virtud del mismo se encuentra en la participación de actores de ISEF y del CURE, lo cual resulta de gran valor en el camino hacia la proyección conjunta entre ambas instituciones en la Regional Este.

Sobre este punto también debe decirse que la Sede de Maldonado cuenta, históricamente, con un importante apoyo del gobierno departamental en lo que refiere a políticas de desarrollo del extenso campo de la Educación Física. Como resultado de esto, se utiliza y comparte

---

<sup>2</sup> <https://isef.udelar.edu.uy/institucional/convenios/>

<sup>3</sup> Sesión ordinaria 26/6/2020

infraestructura del estilo de los centros Polideportivos, como lo son la sede Campus, Cerro Pelado, San Carlos, Aiguá, Piriápolis; pero también los centros comunales de San Francisco, San Antonio, San Martín. Todo lo cual permite gran parte de la implementación de la oferta.

### **1.2 Pasantías.**

El presente plan contempla también la integración de la propuesta de adecuación de la experiencia de pasantías a partir del año 2022. En términos generales, el objetivo es lograr la óptima articulación entre las tres áreas que sobresalen: proceso formativo del estudiante, proyecto profesional docente y oferta de la institución receptora del pasante.

De esta forma, la intención es dotar progresivamente de un firme sostén a la experiencia de pasantía, entramando lo académico y lo político, y propendiendo a generar una instancia enriquecedora para todos los involucrados. A través de esto, también se espera que las pasantías no se transformen en una inyección de recursos humanos por parte del ISEF para trabajar en una institución, ni tampoco en una simple alternativa para conseguir créditos por parte de los estudiantes.

La coordinación de las pasantías aprovecharán el hecho de que el ISEF necesita hacer uso de infraestructura y establecimientos más allá de la frontera del Centro Universitario. Este es uno de los principales motivos por los cuales la propuesta general apunta a optimizar la presencia del ISEF en las instituciones del territorio, tendiendo a construir un sentido de la participación de los estudiantes y docentes allí reunidos, más allá del estricto dictado de clases. Aquí serán piezas clave los trayectos académicos de la oferta de formación y las actividades de extensión e investigación de los docentes.

De esta manera a partir del informe de pasantías del período 2020 - 2021 se propone dos pasos que posibiliten un óptimo programa de pasantías que sirva de base para pensar posibles trayectorias estudiantiles, y atiendan a las tres funciones universitarias. Es así que:

- Elaboración del programa de pasantías 2022 a partir de los vínculos institucionales existentes.
- Llamado a docentes interesados en proponer nuevos espacios de pasantías. Este punto será atendido previo a la publicación de los espacios de pasantías y de los horarios de las UC de cada semestre.

Las pasantías formarían parte de esta propuesta, siendo la apertura de posibilidades anuales e incluso en temporada de verano otra parte importante en el camino hacia resignificar y robustecer los vínculos con el territorio.

Con todo sobre la mesa, el trabajo de la coordinación consistirá en ajustar la meta de la institución receptora, la propuesta docente y el perfil de formación (Ver Anexo 1).

### **1.3. Prácticas profesionales.**

Las prácticas profesionales son unidades curriculares transversales a todas las áreas de formación de los departamentos académicos y constituyen otra forma de vincularse con las instituciones existentes en el territorio.

En la actualidad, existen distintas unidades de práctica en las localidades de Piriápolis, Maldonado, San Carlos, Rocha y La Paloma; estas permiten un vínculo real con las instituciones y la población de cada territorio y habilitan instancias de reflexión sobre la enseñanza de la Educación Física y el Deporte.

Así, a través de las prácticas profesionales también es posible fortalecer el vínculo con las instituciones desde el desarrollo de la enseñanza de las distintas UC de los planes de estudio, dado que implica ocupar los espacios públicos de las localidades y pensar en conjunto propuestas. De la misma manera, permite desplegar las funciones de extensión e investigación, tomando como referencia también el nuevo EPD y el PDI de ISEF. Por otro lado, el armado de equipos docentes estables y el desarrollo de una oferta anual, son particularidades provechosas de estas instancias.

En consecuencia se busca fortalecer el vínculo entre el ISEF y el territorio en la relación con los distintos actores potencialmente educativos. Con ello, fortalecer este vínculo con los equipos de las prácticas para atender a una mayor cantidad de estudiantes en el tramo final de la carrera.

### **1.4. Unidades curriculares y horas de práctica.**

Una de las tareas trascendentales de la Coordinación es hacer efectiva la implementación de la oferta de formación. Así, se hace necesario dar cuenta de los requerimientos de horarios por parte de las carreras de ISEF en el CURE.

Dicha información se visualiza en la siguiente matriz:

**Tabla 1.**

<b>Departamento de Deportes</b>					
Semestre	Unidad Curricular	Carga	Semestre	Unidad Curricular	Carga
2	Teoría y Práctica del Deporte	12:30	3	Deportes Colectivos I	17:30
4	Deportes Individuales	07:00	5	Deportes Colectivos II	12:00
6	Deportes Colectivos III	09:00	5	Natación 1	09:00
6	Handball	06:00	7	Gimnasia Artística	06:00
6	Fútbol	06:00	7	Atletismo	06:00
8	Basquetball	06:00	7	Natación 2	03:00
			7	Volleyball	06:00
Total prácticas Deportivas semestre PAR		46:00	Total prácticas Deportivas semestre IMPAR		59:30
<b>Departamento Prácticas Corporales</b>					
Semestre	Unidad Curricular	Carga	Semestre	Unidad Curricular	Carga
2	Gimnasia I	22:30	3	Ritmo y Danza	16:00
4	Gimnasia II	18:00	5	Técnicas Corporales I	16:00
6	Técnicas Corporales II (Danza)	04:00	5	Ed. Física y Prácticas Corporales	9:00
8	Técnicas Corporales V (Lucha)	04:00	7	Técnicas Corporales IV (Circo y teatro)	04:00
			7	Técnicas corporales III (Acuáticas)	04:00
Total prácticas Corporales semestre PAR		48:30	Total prácticas Corporales semestre IMPAR		49:00
<b>Departamento de Tiempo Libre y Ocio</b>					
Semestre	Unidad Curricular	Carga	Semestre	Unidad Curricular	Carga
2	Juego y Prácticas Lúdicas	22:30	3	Recreación	10:00
4	Vida en la Naturaleza y Campamento I	20:00	7	Juego y Prácticas Lúdicas II	04:30
			7	Vida en la Naturaleza y Campamento II	06:00
Total prácticas Lúdico/Recreativas		42:30	Total prácticas Lúdico/Recreativas		20:30

semestre PAR		semestre IMPAR	
Total semestre PAR	137:00	Total semestre IMPAR	129:00

**Tabla 2. Horas de práctica global.**

PRÁCTICAS	HORAS	
	SEMESTRE IMPAR	SEMESTRE PAR
DEPORTES	59,5	46
TLYO	20,5	42,5
PRÁCTICAS CORPORALES	49	48,5
<b>TOTAL</b>	<b>129</b>	<b>137</b>

Como otro dato global, anótese que para llevar adelante la LEF en Maldonado con el ingreso totalmente cubierto, se necesitan el siguiente detalle de horas semanales: 10 horas de piscina, 27 horas en espacios cerrados; 6 horas en el Gimnasio de artística; 65 horas en espacios deportivos y/o recreativos con las condiciones específicos para estas actividades y 6 horas en la pista de atletismo. En el caso de Rocha son solamente 10 hs de piscina para la TED y GVD.

Objetivo general de la sección:

- Fomentar la proyección de las carreras de ISEF en las localidades del CENUR, con la finalidad de estimular a docentes y estudiantes a la proyección de la Universidad en territorio.

## **2. Las funciones docentes y la estructura académica**

Uno de los puntos clave a considerar en la construcción de este PDT es el nuevo Estatuto del personal docente y las pautas allí establecidas. De acuerdo con esto, cada vez será más necesario que los docentes de media y alta dedicación desplieguen actividades que involucren la extensión y la investigación, logrando establecer al mismo tiempo un claro vínculo con la enseñanza. Esto es, que la labor docente se vea enriquecida a través de la integralidad de las funciones, alimentando los contenidos de las unidades curriculares e incrementando el valor

académico del producto ofrecido, lo cual tonifique la interacción en el territorio donde la acción finalmente se consuma.

### **2.1. Funciones universitarias.**

Los Departamentos Académicos (DA) del ISEF tienen la posibilidad de brindar una oferta formativa amplia para los y las estudiantes de las carreras. Así, existen propuestas deportivas, recreativas, de danza, teatro, luchas y circo en la formación. Los trayectos al interior de la Licenciatura los concatenan, permitiendo que los estudiantes cuenten con relativa especialización en alguna de estas áreas. Al ofrecer las unidades curriculares en los distintos espacios comunitarios se abre indudablemente la posibilidad de compartir el saber en la práctica con la comunidad.

En este marco, se hace necesario fortalecer el vínculo entre la oferta académica y los marcos territoriales, pensando en trayectorias estudiantiles que fomenten el desarrollo de actividades deportivas, culturales y recreativas en y con los ciudadanos. La aplicación del plan de estudios 2017 también es una variable que sustenta lo anterior, a través de promover nuevos usos y sentidos de los espacios desde la función de enseñanza.

### **2.2. Trayectorias al interior de la malla curricular de la LEF en el CURE.**

Se propone pensar trayectorias para coexistir con los trayectos reglamentarios al interior de los departamentos académicos, incluso inter-núcleos. Sin embargo, dado que muchas veces hay más afinidad entre núcleos de distintos departamentos que entre los mismos de uno solo, estas trayectorias tienen la particularidad de poder tejerse entre unidades curriculares, grupos de investigación y proyectos de extensión que caigan en la jurisdicción de cualquier unidad académica. El sentido se lo da más bien la perspectiva desde donde se aborde el objeto y el acabado buscado en cuanto al perfil profesional.

Estas trayectorias pretenden contribuir al intercambio sobre la posibilidad de diversificar las formas de egreso de la Licenciatura. Piénsese por ejemplo en las siguientes opciones: el seminario de tesis (producción de conocimiento); pasantías con titulación (posibilidad de inserción directa en el campo profesional); realización del “estado del arte” sobre temática pertinente (también vinculado a la investigación, que sea un aporte significativo para otras pesquisas en el campo de la educación física). En definitiva, que la trayectoria ofrezca una posibilidad de tránsito en la carrera (sin desmedro de los trayectos reglamentarios) y que de

esta forma favorezca tanto la construcción de perfil adecuado desde el principio y con clara salida hacia el egreso, como la acumulación y sistematización de insumos para distintos espacios y tiempos.

Todo esto tiene la finalidad de favorecer el tránsito fluido de los estudiantes por la malla curricular y optimizar la movilización de recursos docentes, haciendo de la experiencia de cursar y brindar una oferta de formación terciaria universitaria algo más contundente que el tradicional trámite de pensar cursos y rendir pruebas para obtener los créditos necesarios.

De esta manera se propone trabajar con los equipos docentes la posibilidad de articular trayectorias estudiantiles y fortalecer el vínculo territorial con nuevas propuestas de formación. En este punto se propone articular las proyecciones del PDI en el desarrollo de la extensión y la investigación, y acompañar el Plan de desarrollo de la extensión.

Objetivo general de la sección:

- Propiciar el desarrollo de las funciones universitarias en los diferentes espacios en coordinación con las Intendencias de Maldonado y Rocha, las sedes de los Centros Universitarios y la población.

**3. La política institucional en la región.**

Uno de los nodos para el desarrollo local y para la efectiva consolidación de los Centros Universitarios Regionales radica en un relacionamiento entre las diferentes sedes de un mismo CENUR desde una perspectiva de complementariedad y atendiendo las potencialidades y las limitantes que existen en cada lugar. Entendemos que esta forma de concebir el vínculo entre, en este caso, las sedes CURE-Maldonado y CURE-Rocha, constituye un elemento fundamental para la proyección del ISEF en la región; más aún cuando actualmente la oferta en el área de la educación física se concentra casi exclusivamente en Maldonado<sup>4</sup>. De la misma manera, la posibilidad de pensar propuestas académicas, que piensen las funciones universitarias, pasantías, actividades, cursos de formación permanente, entre otros eventos en las sedes de Lavalleja y Treinta y Tres.

Una de las metas primordiales, la cual abarca tanto lo político como lo académico, es que la oferta de formación sea regional y unificada. En este sentido es importante aprovechar los

---

<sup>4</sup> Extraído del documento “Orientaciones generales para el desarrollo de la Educación Física en el CURE”. 2021

procesos locales y las posibilidades particulares de cada lugar para ser estratégicos con las propuestas. Por ejemplo, hay ciertos perfiles en los que se tiene producción de conocimiento acumulado en las regionales, lo cual puede aprovecharse.

En la siguiente tabla se presenta la proyección en cuanto a la distribución de la oferta de formación del ISEF en la Regional.

**Tabla 4.**<sup>5</sup>

<b>AÑO</b>	<b>CURE – Maldonado</b>	<b>CURE – Rocha</b>
2022	LEF (1ero a 4to)	TED 2007 (2do nivel) Curso GDV
2023	LEF (1ero a 4to)	TED 2022 (1er nivel) Trayecto LEF
2024	LEF (1ero a 4to)	TED 2022 (2do nivel) TGDV 2021 (1er nivel) Trayecto LEF
2025	LEF (1ero a 4to)	TED 2022 (1er nivel) TGDV 2021 (2do nivel) Trayecto LEF

Como se observa, la intención es descongestionar la Sede Maldonado y expandir la presencia de ISEF hacia otras Sedes. Esta decisión se apoya en el aprovechamiento del desarrollo histórico de la institución, las características de las distintas ofertas y en la anticipación de los resultados de la liberación de las restricciones para el ingreso al Instituto. Así, se ha optado por concentrar la Licenciatura en Maldonado y trasladar la Tecnicatura hacia Rocha. Además, conforme se implemente este sistema, se propone instalar un Trayecto LEF que oficie como oferta de formación complementaria, posibilitando a egresados de la oferta existente en la Sede Rocha a culminar la Licenciatura. Partimos de la base de concebir la articulación entre las Sedes del CURE de forma sistémica, entendiendo que esto contribuye a darle continuidad a la formación para quienes ingresen en la oferta de pre-grado.

---

<sup>5</sup> Extraído del documento “Orientaciones generales para el desarrollo de la Educación Física en el CURE”. 2021

Siguiendo una vez más los lineamientos ubicados en el PDI 2021-2025 de ISEF, otra propuesta es que este sistema de formación se amplíe a otros actores de la UdelaR y que también se piense más allá de ella. Ejemplo de lo primero es que la proyección se haga en diálogo con el Área de Salud. Ejemplo de lo segundo es que se abran las puertas a otras instituciones de formación terciaria pública, como pueden ser los IFD y la Tecnicatura en deportes náuticos<sup>6</sup>.

Objetivo general de la sección:

- Distribuir la oferta de formación entre las sedes Maldonado y Rocha, construyéndose de forma sistémica-regional y unificada y abarcando instituciones terciarias extra universitarias.

**4. Vínculo con el CURE y proceso de departamentalización.**

El camino de construcción de Universidad en el interior implica el balance de un importante número de factores, más aún cuando esto se produce en simultáneo con otro profundo proceso de reestructura del Centro Regional, el cual toca nada menos que la dimensión identitaria. Visto esto, será de suma importancia proponer formas de articular la oferta de ISEF con la oferta de formación del CURE en las sedes en las que hoy hay presencia. Aquí se visualizan como posibilidades directas y claras los CIOs de salud y social como puntos de partida.

La creación y consolidación de departamentos académicos propios del CURE implica un movimiento sumamente importante para toda su comunidad. Entre otros, uno de los temas urgentes tiene que ver con la inserción de los docentes de ISEF en las nuevas estructuras. De modo que entablar diálogo directo con los espacios correspondientes del CURE será una vía ineludible para desanudar la cuestión. Por lo pronto, es algo positivo considerar que ISEF cuenta cada vez más con recursos humanos capacitados y en proceso formativo a nivel de posgrado (tanto maestría como doctorado), con becas, proyectos de extensión y grupos de investigación, lo cual debería concebirse como una gran fortaleza. Por ello será crucial que ISEF haga valer la acumulación de conocimiento y formación de sus docentes a la hora de pensar los vínculos en la departamentalización.

---

<sup>6</sup> Sería necesario dialogar a la interna del CURE sobre el grado de avance y las expectativas respecto a los vínculos con otras instituciones de enseñanza terciaria de la Región ( PRET u otros instrumentos).

Parte indisociable de este plan de desarrollo territorial es atender la necesidad de que el personal docente migre progresivamente a estructuras académicas regionales desde donde avanzar hacia los objetivos que se plasman en este documento. En este sentido, es prioritario que dicha inserción se realice a través de la construcción y ejecución de un plan de trabajo articulado y consensuado entre todas las partes.

## 5. Objetivos.

### Objetivo general

Construir un vínculo sólido y estable con el territorio de las sedes Maldonado y Rocha del CURE desde la integralidad de las funciones docentes sustantivas: extensión, enseñanza e investigación.

Ítems	Objetivos específicos
1. Integración territorial	a) Establecer una sólida política de convenios a través de la cual proyectar y articular a corto y mediano plazo con distintas instituciones regionales con el foco puesto en la dimensión formativa. b) Resignificar y fortalecer los vínculos con instituciones externas al ámbito universitario. c) Potenciar el programa de pasantías a través de su promoción como ámbito formativo y opción de egreso. d) Acercar a la comunidad la producción de conocimiento local en las distintas áreas del campo de la Educación Física a través de cursos de formación permanente, talleres y actividades enmarcadas en proyectos de extensión. e) Participar en la formación de cuadros profesionales de instituciones con las que el Instituto ha conveniado. f) Distribuir estratégicamente los materiales en el espacio territorial de acuerdo a la presencia y necesidad de los docentes en las distintas zonas.
2. Estructura académica y funciones docentes	a) Enriquecer el tránsito de los estudiantes y favorecer los proyectos docentes mediante la implementación de un sistema de trayectorias con perfiles e instancias bien marcadas de cara al egreso. b) Articular la oferta de formación de ISEF con la oferta educativa del CURE empezando por los CIOs social y de salud. c) Contribuir a que el personal docente logre migrar progresivamente a estructuras académicas regionales.

	<p>d) Diversificar las posibilidades de egreso.                  e) Trabajar con la UAEX y UAI de ISEF el desarrollo de la extensión y la investigación con la intención de fortalecer propuestas de equipos docentes y estudiantiles en el camino a la departamentalización.                  f) Fomentar la oferta de la UAPEP en la regional.                  g) Generación de Trayecto LEF en Rocha</p>
<p>3. La política institucional de la Región</p>	<p>a) Generar comisiones mixtas con los distintos actores territoriales que fomenten la oferta de formación</p>

**ACCIONES**

	Semestre par 2022	Semestre impar 2023	Semestre par 2023	2024
1) Integración territorial	<ul style="list-style-type: none"> <li>- firma del convenio con IDM, ASSE, Zenergia y Sudestada.</li> <li>Diciembre - Cierre GT infraestructura y convenios conformado por aprobación de la CD del ISEF.</li> <li>- Convocatoria a propuestas docentes para pasantías. Aprobación de la oferta de pasantías.</li> <li>- Implementación sistema online de reserva de materiales</li> <li>- Traslado de materiales a nuevo depósito en gimnasio del CURE</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Convocatoria a propuestas docentes para pasantías. Aprobación de la oferta de pasantías.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Convocatoria a propuestas docentes para pasantías. Aprobación de la oferta de pasantías.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Convocatoria a propuestas docentes para pasantías. Aprobación de la oferta de pasantías.</li> </ul>
2) Estructura académica y funciones docentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reuniones con DA Agosto: PC y TLyO</li> </ul>	Consolidar las trayectorias académicas en vínculo con el territorio y sus referencias.		

	<p>Setiembre: Dep. y Salud</p> <p>Definición de docentes referentes de trayectorias</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Oct. - Dic. Reuniones con UAE, UAI, UAEx de ISEF</li> <li>- Oct. Reunión con UAE CURE</li> </ul>		
<p>3) La política institucional de la Región</p>	<p>Promover el programa de consolidación del campo de la EF en los CENURES (aprobado con el PDI del ISEF)</p> <p>Junio - Agosto - Reuniones con IDR, Club Sudestada e IFD Rocha.</p>	<p>Consolidar las ofertas académicas en la regional</p>	
<p>Evaluación de la implementación</p>	<p>Diciembre - Proponer en CCL un GT que se ocupe del seguimiento e implementación del PDT</p>		<p>Primer informe del GT</p>
			<p>Segundo informe del GT</p>

### **Síntesis**

Entendemos que el desarrollo de la Educación Física, en conjunto con la proyección de la currícula académica, las trayectorias estudiantiles y las funciones universitarias docentes (extensión, investigación y enseñanza) representa grandes esfuerzos locales y regionales.

Desde la Coordinación de Carreras de ISEF apostamos al trabajo en conjunto para poder acercar las ofertas de formación de las carreras a ámbitos comunitarios, sabiendo que implica una gran oportunidad para el desarrollo y convivencia de las comunidades locales en todos sus niveles.

Insistimos en la necesidad de desarrollar las estructuras académicas locales en diálogo con el proceso de departamentalización del CENUR; en que la oferta de formación se verá favorecida al ser pensada de forma sistémica y al mismo tiempo unificada, debiendo encontrar apoyo en estas propias estructuras; y que todo esto allanará el camino para la eliminación en las restricciones al ingreso.

### **Equipo de Coordinación del ISEF en el CURE**

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Diego Alsina', is written over a faint, light blue watermark that says 'scopos.com'. The signature is fluid and cursive.

Lic. Diego Alsina  
Coordinador de Carreras de ISEF en el CURE



Instituto Superior  
de Educación Física  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

**Comisión de Carreras Local**  
**ISEF CURE**  
**Acta de la Sesión N°15/2022**  
**29 de setiembre**

Asistencia

Orden estudiantil: Ignacio Posada

Orden docente: Carlos Garayalde, Ignacio Mirabal, Alejandra Rodríguez

Oyentes: Alejandro Correa, Manuel Abraira

Coordinación: Diego Alsina, Cristina Jorges (secretaría).

Orden del día

1. Nota del Docente José Meléndez por la superposición horaria de un Curso de EP y la PP.
2. PDR: Aprobar el Plan de Desarrollo Territorial de ISEF CURE.
3. Aula Gimnasio: criterios de uso y cuidado del espacio.

1.

Visto que la nota del docente no responde a lo que se planteó que tiene que ver con que se dictó un curso de EP en el horario de la PP a cargo del mismo docente, que se entiende que son dos instancias separadas y que no se solicitó previamente la validación institucional para articular ambos cursos con anticipación, en el entendido de que si un curso de EP no tiene estudiantes inscriptos no se dicta.

Se resuelve consultar a la responsable de UAPEP respecto a quien dio el aval para el curso ya que los cursos de EP requieren el aval de un docente G3, información necesaria para determinar los pasos a seguir.

Mantener el punto en el orden del día.

2.

Se aprueba la propuesta del Plan de Desarrollo Territorial de ISEF en el CURE por unanimidad, 4/4 (1 voto Orden estudiantil, 2 votos del Orden docente y 1 voto de Coordinación Diego).

Elevar la propuesta a Comisión Directiva para su consideración.

Proponer la conformación de un Grupo de Trabajo cogobernado para la Evaluación del Plan, conformado por un titular de cada orden , un suplente, un representante de la Coordinación y representantes por las direcciones locales.



**Montevideo**  
Parque Batlle s/n  
24800 102 - 2486 1866

Malvín Norte  
Rambla Euskal Erría 4101  
25265873

**Maldonado CURE**  
Tacuarembó esq. Av. Aparicio Saravia  
4225 5326 (telefax)

**Rivera CUR**  
Ituzaingó 667  
462 26313

**Paysandú CUP**  
Florida 1065  
4723 8342-int 107



**isef**

Instituto Superior  
de Educación Física  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

3.

Se resuelve mantener el punto en el orden del día.

Diego Alsina  
Coordinador de Carreras  
ISEF CURE

Ignacio Posada, orden estudiantil

Ignacio Mirabal  
Orden docente

Carlos Garayalde, orden docente



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY

**Montevideo**

Parque Batlle s/n  
24800 102 - 2486 1866

Malvín Norte  
Rambla Euskal Erría 4101  
25265873

**Maldonado CURE**

Tacuarembó esq. Av. Aparicio Saravia  
4225 5326 (telefax)

**Rivera CUR**

Ituzaingó 667  
462 26313

**Paysandú CUP**

Florida 1065  
4723 8342-int 107



**LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 2022, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

2.

(Exp. N° 008450-000038-22) - Visto: el Plan de Desarrollo Territorial de ISEF - CURE 2022 presentado por el equipo de coordinación del ISEF en el Centro Universitario Regional Este.

Considerando: I) la Res. N°2 de fecha 29 de setiembre de 2022 de la Comisión cogobernada de Carreras Local del CURE, antecedentes que lucen en el distribuido N° 1030/22.

II) las expresiones vertidas en sala.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:

1.- Tomar conocimiento y aprobar en términos generales el Plan de Desarrollo Territorial de ISEF - CURE 2022 presentado por el equipo de coordinación del ISEF en el Centro Universitario Regional Este.

2.- Enviar el Plan de Desarrollo Territorial de ISEF - CURE 2022 a la Comisión Directiva de Maldonado, a la Comisión Directiva de Rocha y al Consejo del Centro Universitario Regional Este para que se expidan al respecto.

5 en 5

Montevideo, 4 de Noviembre de 2022

Pase a SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA

	<b>Expediente Nro. 008450-000038-22</b> <b>Actuación 2</b>	Oficina: SECRETARÍA CO-GOBIERNO - CURE Fecha Recibido: 08/11/2022 Estado: Cursado
--	---------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------

## **TEXTO**

01.12.2022

A solicitud de Secretaría de Comisión Directiva de ISEF, se remite a esa dependencia.

Cumplido vuelva.

Karina Sánchez Píriz

Firmado electrónicamente por KARINA ALEJANDRA SANCHEZ PIRIZ el 01/12/2022 12:27:50.

	<b>Expediente Nro. 008450-000038-22</b> <b>Actuación 3</b>	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 01/12/2022 Estado: Cursado
--	---------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

## TEXTO

Montevideo, 10 de febrero de 2023.

Sección Secretaría cumple en informar que dadas las expresiones vertidas en sala en la sesión de Comisión Directiva del día de la fecha, se determinó ampliar la Res N°2 de dicha Comisión de fecha 4 de noviembre de 2022 que se adjunta.

Pase a cogobierno del CURE a los efectos que correspondan.

Firmado electrónicamente por Jefe de Sección Secretaría - ISEF Gabriela Rossana Brause Barrios el 13/02/2023 12:11:04.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Res N°2 de Com Dir de fecha 4 de noviembre de 2022 - Plan Desarrollo Territorial ISEF - CURE ampliada.pdf	183 KB	10/02/2023 13:26:31



**LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 2022, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

2.

(Exp. N° 008450-000038-22) - Visto: el Plan de Desarrollo Territorial de ISEF - CURE 2022 presentado por el equipo de coordinación del ISEF en el Centro Universitario Regional Este.

Considerando: I) la Res. N°2 de fecha 29 de setiembre de 2022 de la Comisión cogobernada de Carreras Local del CURE, antecedentes que lucen en el distribuido N° 1030/22.

II) las expresiones vertidas en sala.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:

1.- Tomar conocimiento y aprobar en términos generales el Plan de Desarrollo Territorial de ISEF - CURE 2022 presentado por el equipo de coordinación del ISEF en el Centro Universitario Regional Este.

2.- Reconocer el aporte académico y político asociado a la definición de objetivos institucionales que orientan en la implementación de la oferta de formación.

3.- Expresar que, en tanto el Plan de Desarrollo Territorial de ISEF - CURE implica una perspectiva específica en la implementación curricular, su aprobación no debe implicar una modificación en los planes de estudio actualmente vigentes.

4.- Enviar el Plan de Desarrollo Territorial de ISEF - CURE 2022 a la Comisión Directiva de Maldonado, a la Comisión Directiva de Rocha y al Consejo del Centro Universitario Regional Este para que se expidan al respecto.

5 en 5

Montevideo, 4 de Noviembre de 2022

Pase a SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA

	<b>Expediente Nro. 008450-000038-22</b> <b>Actuación 4</b>	Oficina: SECRETARÍA CO-GOBIERNO - CURE Fecha Recibido: 13/02/2023 Estado: Cursado
--	---------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------

**TEXTO**

.

Firmado electrónicamente por ADRIANA JACQUELINE ALTEZ GARCÍA el 09/03/2023 16:16:58.

	<b>Expediente Nro. 008450-000038-22</b> <b>Actuación 5</b>	Oficina: CONSEJO DE CENUR ROCHA - CURE Fecha Recibido: 09/03/2023 Estado: Cursado
--	---------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------

## TEXTO

CURE, marzo 15 del 2023

Se adjunta Resolución N° 68 del Centro Universitario Regional Este sesión N.º 2/23 de fecha 9/03/2023.

Se mantiene en dependencia Consejo

Graciela Brito Stewart

29.03.2023

Se incorpora Resolución adoptada por el Consejo del CURE, en Sesión Ordinaria de fecha 22.03.2023.

Adriana Altez García

Firmado electrónicamente por ADRIANA JACQUELINE ALTEZ GARCÍA el 29/03/2023 16:09:09.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
68 - 008450-000038-22.pdf	49 KB	15/03/2023 16:16:02
69 - 09 - 008450-000038-22.pdf	49 KB	29/03/2023 16:08:27

**EL CONSEJO CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL ESTE DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 9 DE MARZO DE 2023, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

68.

(Exp. 008450-000038-22) - El Consejo del Centro Universitario Regional del Este

Resuelve:

Postergar, e incluir para su consideración en el próximo Orden del Día, el Asunto "Plan de Desarrollo Territorial ISEF - CURE 2022.(11 en 11)

CURE, 14 de Marzo de 2023

Pase a PRÓXIMO ORDEN DEL DÍA

**EL CONSEJO CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL ESTE DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 DE MARZO DE 2023, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

9.

(Exp. 008450-000038-22) - Visto el Plan de Desarrollo Territorial ISEF - CURE 2022, presentado por el Equipo de Coordinación del ISEF en el CURE, Resultando la Resolución N° 02, de fecha 04.11.2022 de la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, El Consejo del Centro Universitario Regional del Este, Resuelve: Tomar conocimiento y aprobar en general el Plan de Desarrollo Territorial de ISEF - CURE 2022 presentado por el Equipo de Coordinación del ISEF en el Centro Universitario Regional del Este.

(12 en 12)

CURE, 24 de Marzo de 2023

Pase a ISEF

	<b>Expediente Nro. 008450-000038-22</b> <b>Actuación 6</b>	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 29/03/2023 Estado: Para Actuar
--	---------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**TEXTO**